RESOLUCIÓN Nº 1.522 ACTA Nº 082 - FECHA 22/06/2.023

SE RECIBIO, la minuta presentada en forma verbal por **el Concejal Luis Garcete, expresa:** La presente minuta considero muy importante porque justamente la semana pasada ya estuvimos debatiendo sobre la necesidad urgente de mejorar los sistemas semafóricos en la ciudad de Capiatá que ya están todos obsoletos y que es una necesidad urgente que vuelvan a funcionar con normalidad. Tenemos 20 equipos semafóricos en la ciudad de Capiatá y según me informaron estamos más de un año sin contrato mantenimiento, no puede ser que en un Municipio de 300 mil habitantes no tengamos un contrato de reparación y mantenimiento de semáforos, en conversación con el director de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), Jonathan Servín, me solicito tener en cuenta algunos puntos críticos de la ciudad para la instalación de nuevos semáforos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; así mismo quiero solicitar al departamento de Servicios Básicos la limpieza, el despeje y la poda de árboles que obstaculizan la visual a los aparatos, por estar próximos a un equipo semafórico; por ejemplo, en el Km. 27 Ruta PY 02. Es una vergüenza, no se ve nuestro semáforo, está en medio de árboles y de carteles, este es un tema muy importante, darle la seguridad a la gente que transita por Capiatá es fundamental; **La Concejal Belem Melgarejo, expresa:** acompaño la Minuta planteada y si el proponente me permite ampliar en el sentido de que la problemática en cuanto al mal estado de las calles también se incluya en la Declaración de Emergencia Vial, en reiteradas oportunidades he presentado Minutas sobre este asunto; inclusive, por el mal estado de una de ellas, responsabilice al Ministro de Obras Públicas de lo que pudiera ocurrir, pero hasta ahora no tenemos ninguna respuesta de parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Quizás con esta declaración de Emergencia Vial el Sr. Ministro tenga en cuenta o haga caso a nuestros reiterados pedidos. Nuestras calles están intransitables y el problema se presenta en todas las compañías, cada vez se va agravando más con cada lluvia. Ya ocurrieron accidentes muy graves: específicamente, en Cía. 6ª donde hubo vuelco de vehículo y situaciones como esa pueden desencadenar en víctimas fatales; **El Concejal Braulio Riquelme, expresa:** quiero expresar mi acompañamiento a la Minuta presentada y efectivamente, a la altura del Km. 27 Ruta PY 02 (Ex Km. 24) cada fin de semana no abastece el funcionamiento del semáforo. Es más, el sábado me tocó cruzar por ahí y el semáforo tenía un error, si es que técnicamente podríamos decir así, consistente en que a la salida de Aldana Cañada y Toledo Cañada daba luz verde y por lo visto también a los que venían de hacia Itaugua también, entonces casi se produjo un choque, creo que son equipos en la mayoría de los casos ya, no sé si llamarlos obsoletos, pero que ameritan una reparación total o el cambio de dichos semáforos para que puedan tener un funcionamiento bueno y evitar accidentes graves. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto: ----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR Emergencia Vial en la ciudad de Capiatá, la falta de mantenimiento, reparación e instalación de equipos semafóricos debido al mal estado en que hoy día se encuentran muchos aparatos y la colocación de nuevos aparatos en puntos estratégico conforme a las recomendaciones técnicas del departamento correspondiente; como así también la necesidad imperiosa de la REPARACION URGENTE de todas las calles asfaltadas y que hoy día se encuentran en estado intransitable.----------

Art. 2º ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal para que a través del Departamento de Servicios Básicos realice los trabajos de poda de árboles que obstaculizan la visual por estar próximos a equipos semafóricos, y la limpieza y despeje.----------

Art. 3º ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Bernardo Ramón Sosa Viveros
Presidente J.M

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, de de 2023.-

Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral.

Lic. Jose Manuel Riquelme Ríos
Intendente Municipal